

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
JUL 13 1981

Guayaquil, Julio 10 de 1981

RECIBIDO  
ARCHIVO

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para efecto de lo dispuesto en la Ley, pongo en su conocimiento que, con fecha 9 de Julio de 1981, procedí a registrar las transferencias de acciones realizadas el 8 de Julio de 1981, en el capital social de la Compañía "INDUSTRIAL DON JUAN INDOJUSA S. A.", Compañía que se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno de Guayaquil, señor Doctor Thelmo Torres Crespo, el 27 de Marzo de 1979, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, - el 12 de Junio de 1980.-

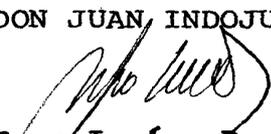
Las transferencias producidas son las siguientes:

1. El señor César Briones Ortega cedió Una acción a favor del señor Nahim A. Isaías.
2. El señor Simón Carpio Suárez cedió una acción a favor del señor William Isaías Dassum.
3. El señor Abogado Jorge Ríos Molina cedió una acción a favor del señor Roberto Isaías Dassum.
4. El señor Abogado Eduardo Velásquez Arguello cedió una acción a favor del señor Estéfano Isaías Dassum.
5. La Compañía Industrial Textil San Vicente S. A. cedió Trececientas noventa y ocho acciones a favor de la Compañía Promociones Empresariales C. Ltda.; y,
6. La Compañía Mercantil Urbana S. A. cedió Doscientas dieciseis acciones a favor de la Compañía Promociones Empresariales C. Ltda.-

Todas las acciones son de un valor nominal de Un mil sucres cada una y todos LOS CEDENTES como todos LOS CESIONARIOS son de NACIONALIDAD ECUATORIANA. Para las presentes cesiones, los cedentes presentaron y entregaron a esta Gerencia General sus Títulos de acciones, por lo que éstos quedaron anulados, expidiéndose nuevos en favor de los accionistas Cesionarios.

Muy atentamente,

p. INDUSTRIAL DON JUAN INDOJUSA S. A.

  
Estéfano Isaías Dassum,  
Gerente General

*Comun. 15-411-8*

